

# POLÍTICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los principios descritos en este documento desarrollan la política corporativa de gestión de angel24 en el ámbito de la gestión de la seguridad de la información.

Nuestra estrategia específica en esta materia se apoya en los siguientes **pilares básicos** de gestión:

- a) La **gestión de seguridad de la información** como elemento diferencial del servicio, desde la identificación inicial de necesidades hasta la completa prestación del servicio, procurando la **minimización de los riesgos** derivados de su gestión.
- b) El estricto **cumplimiento de la legalidad y reglamentación vigentes**, en todos los ámbitos de la empresa, ya sea de carácter nacional, autonómico o local, así como de todos los **requisitos** que hayan sido acordados con las partes interesadas.
- c) La consideración y coherencia con lo establecido en el **Documento de Seguridad** que exige el Real Decreto 1720/2007, en todo aquello que corresponda.
- d) La **integración** indiferenciada de buenas prácticas de seguridad de la información **en las actividades operativas** de la organización, en todos los ámbitos del servicio y, en particular, en la custodia, digitalización y destrucción confidencial de documentos.
- e) El establecimiento de una **estructura organizativa** consistente y sólida, que incluya **roles y/o funciones** específicas relacionados con la seguridad de la información, así como una metodología solvente de gestión y coordinación que incluirá, en su caso, los **comités** que se consideren pertinentes.
- f) La **mejora continua** del sistema de gestión de la seguridad de la información como elemento dinamizador, basada en la información y datos que obtenemos del análisis de nuestras actividades y procesos, en las ideas y creatividad de los equipos y personas que forman la organización y en la observación atenta y continuada de nuestro entorno.
- g) El respeto y observancia puntual de la normativa y requisitos específicos de materias como la **protección de datos**, el derecho de **propiedad intelectual** y la utilización de **licencias** comerciales.
- h) El uso adecuado de las **comunicaciones** y de los accesos a las **fuentes de información**, estableciendo restricciones que persuadan y eviten su utilización ilícita, así como limitando en lo posible el acceso a páginas contrarias al orden público o a la buena fe.
- i) La **consolidación** en un único sistema de gestión estructurado y documentado.

angel24 desarrollará los principios contenidos en esta política de seguridad de la información en una **guía de desarrollo** específica.

Nuestra política de gestión de seguridad de la información es pública, está a disposición de cualquiera de las partes interesadas y es conocida, referente y guía de actuación para todas y cada una de las personas que formamos parte de nuestra organización.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Bartolomé Riera".

Fecha: 19/04/2022

Fdo.: Bartolomé  
Riera  
Presidente